

CONCURSO FOTOGRAFICO *Entruido*



LAS MEJORES FOTOGRAFÍAS SERÁN PUBLICADAS
EN **La Región** Y LAS PREMIADAS EL
DOMINGO 5 DE MARZO

1 DISFRACES
INDIVIDUALES

UNA ESTANCIA DE UN FIN DE
SEMANA PARA DOS PERSONAS

- OCA Vila de Allariz
- Talaso Atlántico Baiona
- Balneario de Mondariz

2 MEJOR
COMPARSA

UNA CENA
(máximo 16 personas)
• Restaurante O Lecer- Carballino



¿Cómo participar?

WHATSAPP  618 490 490

MP FACEBOOK  La Región

MAIL  concurso@laregion.es

WEB  concursos.laregion.es

La fecha límite de recepción de las fotos será el **JUEVES 2 DE MARZO** a las 13.00h

Consulta las bases en: www.concursos.laregion.es

Concurso Fotográfico ENTROIDO 2017 La Región

BASES

Objeto

La Región convoca el **Concurso Fotográfico de Disfraces y Comparsas** para premiar las mejores **fotografías originales** de los lectores **sobre el carnaval**, en cualquiera de las 2 categorías que se establecen: disfraz individual y disfraz de comparsa/grupo.

La participación en el presente concurso supone:

- La aceptación íntegra de todas las cláusulas contenidas en estas bases.
- La autorización, por parte del autor de la fotografía, así como de todos los que aparezcan retratados en ella (estén identificables o no), para publicar la mencionada fotografía tanto en la edición impresa como en los medios digitales que La Región estime oportuno, pudiendo incluso citar sus datos personales, así como su lugar de residencia.
- La autorización para incluir los datos personales del concursante en una Base de Datos, propiedad de La Región, para futuras comunicaciones de la marca. No obstante, los interesados podrán, en cualquier momento, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y en su caso, cancelación, previstos en la L.O. 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, mediante comunicación escrita.

Duración y ámbito

Entrarán en concurso las **fotografías recibidas hasta el día 2 de marzo de 2017** (inclusive) a las 13:00 horas. Cualquier fotografía recibida después de esa fecha quedará fuera de concurso.

La Región, se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar el concurso, en cualquier momento anterior a su finalización, siempre que existan causas que así lo justifiquen. También podrá ampliar el plazo si lo considera oportuno. Asimismo, La Región, se reserva el derecho de evitar que sobre este concurso se establezcan sistemas de especulación o de negocios, o una participación fraudulenta. A tal fin, podrá ejercitar las acciones legales que estime oportunas

Mecánica del concurso

Se establecen **dos modalidades** para participar en el concurso: **individual y comparsa**.

En la categoría individual podrán participar personas de todas las edades que envíen fotografías en las que aparezcan disfrazados, de forma individual. En el caso de los menores de edad, la persona que envíe la fotografía será la responsable de la reproducción de la misma y por tanto deberá ser el padre/madre o tutor legal del menor o contar con la autorización de ellos para el uso de la imagen del mismo.

En la categoría comparsa podrán participar todas las personas que formen grupos de 6 o más personas disfrazadas.

Independientemente de la categoría sólo **se admitirán las 4 primeras fotografías por cada concursante** y **un mismo concursante sólo** podrá inscribirse en **una de las categorías**, no pudiendo participar **con el mismo disfraz** en la categoría individual y en la de comparsa.

Concurso Fotográfico ENTROIDO 2017 La Región

- Las fotografías tendrán que ser enviadas por cualquiera de estas cuatro vías:
 - Correo electrónico a concurso@laregion.net
 - Whatsapp La Región, 618 490 490
 - Mensaje privado al perfil de Facebook “Diario La Región”
 - Web: concursos.laregion.es
- Las fotografías deberán acompañarse de los siguientes datos para proceder a la inscripción del participante en el concurso:
 1. **Categoría en la que se inscribe.**
 2. **Nombre y apellidos. (En el caso de la comparsa, deberán indicar, en primer lugar, los datos de contacto de un representante de la misma, y a continuación los de todos los integrantes de la agrupación que salgan en la fotografía).**
 3. **Número de teléfono de contacto.**
 4. **DNI.**
 5. **Lugar de residencia.**
 6. **Título de la fotografía.**

Estos datos deben ser válidos y se podrán contrastar con el DNI que le se solicitará en caso de resultar premiado.

- **No se aceptarán propuestas recibidas a través** de ningún otro medio que no sea el especificado y aquellas que no estén completas con todos los datos solicitados.

Requisitos a cumplir por los participantes y por las fotografías enviadas

Quedarán fuera de concurso quienes no cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases.

- Requisitos a cumplir por las fotografías.
 - Las fotografías deben ser originales (**reconociéndose el participante autor de la misma**), y su tamaño máximo no debe superar, en ningún caso, los 3MB de peso y deberá tener una calidad mínima de entre 200 p.p.p. y 300 p.p.p.
 - Quedarán fuera de concurso todas aquellas fotografías que pudieran atentar contra el buen gusto, las que intenten hacer publicidad (explícita y/o encubierta), o no cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases.
- Límites y Autorizaciones.
 - Cada participante podrá **enviar 4 fotografías como máximo.**
 - No podrán participar en el concurso los empleados de La Región, así como cónyuges, ascendientes, descendientes y demás parientes por consanguinidad o afinidad hasta 2º grado (inclusive) de los anteriores.
 - Los premios serán entregado a los ganadores previa presentación del DNI. La Región notificará a los ganadores el modo de recoger su premio, mediante correo electrónico, (remitido a la dirección facilitada por los participantes) o llamada telefónica.

Concurso Fotográfico ENTROIDO 2017 La Región

- Si el premiado fuese menor de edad o estuviese incapacitado, será necesario el consentimiento de sus padres o tutores tanto para la participación en el concurso como para la aceptación del premio.

- **La Región** no tiene obligación de enviar los premios a los domicilios de los ganadores, teniendo éstos que personarse a recogerlos en los lugares que le sean indicados.

Descripción de los premios

Las fotografías ganadoras se elegirán del siguiente modo:

- **Jurado:** un jurado de profesionales de la fotografía designado por La Región escogerá las fotografías ganadoras en cada una de las categorías (individual y comparsa) relación a la originalidad y/o estética sobre la temática propuesta. El fallo será inapelable.

Los concursantes optan a **3 tipos de premios:**

- **Premio diario:** De entre todas las fotografías recibidas, el jurado de La Región escogerá una foto ganadora cada día desde el 21 de febrero hasta el 2 de marzo. El premio consistirá en la publicación a gran tamaño de dichas fotos en la edición impresa de La Región.

Las fotografías premiadas (tres en categoría individual y una en la categoría comparsa) serán publicadas el día 5 de marzo.

- **Premio Categoría Individual:** De entre todas las fotografías recibidas el jurado de La Región escogerá tres fotografías ganadoras en la categoría individual que recibirán el siguiente premio:

Una estancia de un fin de semana para dos personas.

De entre las 3 fotografías ganadoras se realizará un sorteo al que a cada ganador se le asignará uno de los siguientes balnearios.

- OCA Vila de Allariz
- Talaso Atlántico Baiona
- Balneario de Mondariz

- **Premio Categoría Comparsa:** De entre todas las fotografías el jurado de La Región escogerá la ganadora en categoría comparsa que recibirá el siguiente premio:

Una cena para los participantes inscritos de la comparsa y que salgan en la fotografía (máximo 16 personas), en el restaurante O Lecer en O Carballino

La Región que se encargará de gestionar la reserva de la cena.

Concurso Fotográfico ENTROIDO 2017 La Región

Cesión de derechos y aceptación de las bases:

Tanto la participación en el concurso como la posterior aceptación del premio presupone la cesión gratuita a favor de La Región del derecho de reproducción de la fotografía por parte del autor sin límite de fecha ni tipo de publicación; derecho del que hará uso La Región conforme a la normativa vigente en la materia.